

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

104**MADRID NÚMERO 15****EDICTO**

Doña María Dolores Marín Relanzón, secretaria de lo social del número 15 de Madrid.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha en el proceso seguido a instancias de “Mutual Cyclops, Mutua de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales”, contra don Obdulio José Céspedes Milanesse, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social y “Comunidad de Propietarios Urbanización Los Pinos, Soto de la Moraleja, Comunidad de Bienes”, en reclamación por Seguridad Social, registrado con el número 1.082 de 2011, se ha acordado citar a don Obdulio José Céspedes Milanesse, Tesorería General de la Seguridad Social, Instituto Nacional de la Seguridad Social y “Comunidad de Propietarios Urbanización Los Pinos, Soto de la Moraleja, Comunidad de Bienes”, en ignorado paradero, a fin de que comparezcan el día 21 de febrero de 2012, a las nueve y veinte horas, para la celebración de los actos de conciliación y, en su caso, de juicio, que tendrán lugar en la Sala de vistas de este Juzgado de lo social número 15, sito en la calle Princesa, número 3, quinta planta, debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada y con todos los medios de prueba de que intenten valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario de que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que sirva de citación a don Obdulio José Céspedes Milanesse se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID y colocación en el tablón de anuncios.

En Madrid, a 5 de octubre de 2011.—La secretaria judicial (firmado).

(03/34.510/11)